Fecha: 10/03/2017 Hora: 10:07:03

Folios: 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

Apartadó

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, y

CONSIDERANDO

Que la sociedad INVERAGRO LA ACACIA S.A.S. identificada con NIT. 900.774.295-1, representada legalmente por la señora YOLANDA GEORGINA RESTREPO GIRONA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.470.708 de Medellín - Antioquia, presento ante esta entidad comunicado con radicado interno N° 200-34-01-59-0446 del 02 de febrero de 2017, solicitando PERMISO DE VERTIMIENTO para las aguas residuales domésticas e industriales generadas en el predio denominado FINCA CAREPA, en cantidad de 0.0132 l/s y 0.4167 l/s, con flujo intermitente, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 7°45´28.49" Y: 76°40´10.22", identificado con matrículas inmobiliarias Nro. 008-63571 y 008-63570, localizado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia.

Que los predios identificados con matrículas inmobiliarias Nro. 008-63571 y 008-63570, son propiedad de la sociedad AGRICOLA EL DESAFIO S.A.S. identificada con Nit. 900.088.076-2, representada legalmente por JAVIER FRANCISCO RESTREPO GIRONA identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.022 de Envigado - Antioquia.

Que se suscribió contrato de comodato para uso del bien inmueble en mención, entre la sociedad AGRICOLA EL DESAFIO S.A.S. identificada con Nit. 900.088.076-2, representada legalmente por **JAVIER** FRANCISCO RESTREPO GIRONA identificado con cédula de ciudadanía No. 70.557.022 de Envigado - Antioquia y la sociedad INVERAGRO LA ACACIA S.A.S. identificada con NIT. 900.774.295-1, representada legalmente por la señora YOLANDA GEORGINA RESTREPO GIRONA identificada con cedula de ciudadanía No. 32.470.708 de Medellín - Antioquia.

Que el interesado anexó la documentación requerida para el permiso de vertimiento conforme al artículo 2.2.3.3.5.2 del Decreto 1076 de 2015.

Que la sociedad INVERAGRO LA ACACIA S.A.S. identificada con NIT. 900.774.295-1, canceló mediante Comprobante de Ingreso Nº 529 la suma de QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/L (\$ 561.500) por concepto de tarifa de servicios técnicos y la suma de SESENTA Y SIETE MIL



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

TRESCIENTOS PESOS M/L (\$67.300) correspondiente a la tarifa de derechos de publicación, para un TOTAL de SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$628.800.00) de conformidad con lo establecido en la Resolución 200-03-30-99-0001-2017 Del 03 de enero de 2017.

Que el artículo 132 del Decreto Ley 2811 de 1974, establece en lo relativo al uso, conservación y preservación de las aguas que: "Sin permiso, no se podrán alterar los cauces, ni el régimen y la calidad de las aguas, ni intervenir su uso legítimo".

Que el artículo 2.2.3.3.5.1. del Decreto 1076 de 2015, establece que... "Toda persona natural o jurídica cuya actividad o servicio genere vertimientos a las aguas superficiales, marinas, o al suelo, deberá solicitar y tramitar ante la autoridad ambiental competente, el respectivo permiso de vertimientos".

Que conforme a la información allegada, se considera pertinente declarar iniciado el trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTO** para las aguas residuales domésticas e industriales generadas en el predio denominado **FINCA CAREPA** perteneciente a la sociedad **INVERAGRO LA ACACIA S.A.S.** identificada con NIT. 900.774.295-1.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciada la actuación administrativa ambiental para el trámite de **PERMISO DE VERTIMIENTO**, para las aguas residuales domésticas e industriales generadas en el predio denominado **FINCA CAREPA**, en cantidad de 0.0132 l/s y 0.4167 l/s, con flujo intermitente, con localización de punto de descarga en las coordenadas X: 7°45´28.49" Y: 76°40´10.22", identificado con matrículas inmobiliarias Nro. 008-63571 y 008-63570, localizado en el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia, según solicitud elevada por la sociedad **INVERAGRO LA ACACIA S.A.S.** identificada con NIT. 900.774.295-1. comodataria de dicho predio.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presente auto sólo declara iniciada la actuación administrativa ambiental, y no constituye otorgamiento de permiso, concesión o autorización alguna.

PARAGRAFO SEGUNDO: Declarar abierto el Expediente Nº 200165105-0043/17, bajo el cual se realizarán todas las actuaciones administrativas ambientales.

SEGUNDO. Enviar las presentes diligencias a la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, para efectos de que se sirva designar a quien corresponda realizar la visita de inspección.

CONSECUTIVO: 200-03-50-01-0082-2017



Entios: 1

Fecha: 10/03/2017 Hora: 10:07:03



Auto de Iniciación de Trámite No. Por el cual se declara iniciada una actuación administrativa ambiental

TERCERO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación. Igualmente, se fijará copia del mismo por el término de diez (10) días hábiles, en un lugar visible de la Alcaldía del Municipio de Carepa, en la cartelera de la Sede Central de CORPOURABA en el Municipio de Apartadó y en la página web de la Corporación.

CUARTO. Las personas que se consideren lesionadas o con mayores derechos, podrán presentar su oposición por escrito, manifestando claramente las razones que lo justifiquen.

QUINTO. Contra la presente providencia, no procede por vía gubernativa ningún recurso, por tratarse de un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 del 18 de enero de 2011.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Jefe Oficina Jurídica		
Proyectó	Fecha	
Alexander Páramo Valencia	06 de marzo	de 2017
Expediente 200165105-04	3/17	
DILIGE	NCIA DE NOTIFICACION	N PERSONAL
		En la ciudad y fecha
antes anotadas, a las	notifiqué	personalmente el contenido
del presente	Auto Iniciación	de Trámite, a , identificado con cédula
de ciudadanía No	expe	edida en,
		cia, luego de recibir copia del
EL NOTIFICADO	QUIEN NO	OTIFICA
Fijado hoy/	/Firma	
Desfijado hoy/	/Firma	

